

ANEXO III

Don/Doña con D.N.I.
, en calidad de Alcalde/sa de la entidad local
, en cumplimiento de lo establecido
en las bases específicas que regulan la concesión de SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA
DOTACIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y AUDIOVISUALES A ENTIDADES LOCALES DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ y en relación al cumplimiento de los requisitos establecidos en el
artículo 4 de las citadas bases

DECLARA

- 1.- Que la entidad a la que represento tiene firmado el Convenio con la Junta de Extremadura para la integración de su biblioteca o agencia de lectura en el Sistema Bibliotecario de Extremadura.
- 2.- Que la biblioteca o agencia de lectura se encuentra abierta al público y funcionando con regularidad.
- 3.- Que la misma no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable, manifestando expresamente que la misma se encuentra al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, la Comunidad Autónoma y la Diputación de Badajoz así como frente a la Seguridad Social, o en su caso, convenio de fraccionamiento o aplazamiento de deudas suscrito con la Administración correspondiente.

En a de de 202

Fdo.: